## Ordenanza de salario mínimo de San José

## Puntos básicos de la Ordenanza de salario mínimo de San José

- El salario mínimo para 2023 es de \$17.00 por hora
- El salario mínimo se ajusta cada mes de enero
- Los empleadores cubiertos deben pagar un salario mínimo de \$17.00 por hora a cada empleado que realice 2 (dos) o más horas de trabajo por semana en San José

El salario mínimo de San José para 2023:

**\$17.00** 

por hora

## Las responsabilidades cubiertas por el empleador incluyen

- La publicación del Boletín de salarios de San José en el lugar de trabajo, informando a los empleados sobre el salario mínimo vigente y sus derechos
- Documentación de todas las horas trabajadas por los empleados y conservación de archivos durante 4 (cuatro) años
- Es ilegal discriminar de cualquier manera o tomar medidas adversas contra cualquier persona como represalia por ejercer sus derechos protegidos por la Ordenanza
- Proporcionar a cada empleado, en el momento de su contratación, el nombre, la dirección y el número de teléfono del empleador

## Información adicional

Para obtener información adicional acerca de la Ordenanza de salario mínimo de San José, entre en el sitio Web de la City of San José en: <a href="http://www.sanjoseca.gov/minimumwaqe">http://www.sanjoseca.gov/minimumwaqe</a>, llámenos al 408-535-8430 o envíe un correo electrónico a <a href="mailto:SJMWO@sanjoseca.gov">SJMWO@sanjoseca.gov</a>



Office of Equality Assurance 200 East Santa Clara Street Fifth Floor San Jose, CA 95113

